



BANDO

DON FRANCISCO JAVIER PAZ EXPOSITO, ALCALDE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES Y SAUCES,

HACE SABER: Que con motivo de la Fiesta del Entierro de La Sardina para el presente año, se va a realizar la subasta de un kiosco desmontable o autoabar a instalar en el núcleo de Los Sauces de esta localidad (en la acera ubicada frente al Bar Heladería Roma), se regirá con arreglo a las siguientes BASES:

PRIMERA.- El objeto de la presente subasta será la adjudicación de un kiosco o un autoabar a instalar en el núcleo urbano de Los Sauces de esta localidad, cuya ubicación exacta será la contemplada en el plano obrante en la Secretaria particular de la Alcaldía sita en la planta primera de esta Casa Consistorial.

SEGUNDA: Durante el día 28 de febrero del año en curso, podrán ocuparse los terrenos señalados por este Ayuntamiento, a fin de instalar el kiosco o autoabar de referencia.

TERCERA: Quienes deseen participar en la subasta deberán solicitar, mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde, la participación en la misma, a la que se acompañará declaración responsable acerca de que no se halla incurso en ninguna de las causas que prohíben contratar con la Administración, así como sobre que dispone de la habilitación empresarial exigible para la realización de la actividad que constituye el objeto de la contratación (dicha declaración deberá realizarse ante el titular de la Alcaldía de este Ayuntamiento). Asimismo, a dicha instancia deberá adjuntarse la correspondiente documentación justificativa de que el licitador se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, así como de sus obligaciones tributarias con el Estado y Comunidad Autónoma Canaria. El plazo de admisión de las solicitudes quedará cerrado el día 24 de febrero del presente mes a las 15:00 horas.

CUARTA: Las proposiciones se presentarán en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 11:00 horas del día 25 de febrero actual, en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: Proposición para la subasta de kiosco desmontable o autoabar en la Plaza de Montserrat.

La celebración de la licitación tendrá lugar el referido día, tras la presentación de las proposiciones, en el citado Salón de Actos de esta Casa Consistorial, con una base de licitación de mil euros (1000,00 €).

QUINTA: El adjudicatario vendrá obligado antes del día 28 de febrero del año en curso a justificar ante el Ayuntamiento de San Andrés y Sauces que ha efectuado el depósito de la cantidad que resultó de la subasta, en la Cuenta Corriente núm. 2100 7103 61 2200058850.

SEXTA: En caso de que no haya licitación y se mantenga la cuota a pagar en la base de licitación, se adjudicará al primero que haya solicitado su inclusión en la subasta

por medio de instancia a la que se refiere la base tercera; y siempre que dicha instancia haya tenido fecha de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento antes de las 15:00 horas del día 24 de los corrientes.

SEPTIMA: El desmontaje y recogida del kiosco o autoabar no podrá pasar del día 2 de marzo actual, debiendo quedar el espacio ocupado en perfecto estado de limpieza.

OCTAVA: La instalación del suministro de energía eléctrica para el kiosco o autoabar adjudicado se realizará por cuenta del concesionario, que contratará con la compañía suministradora que considere conveniente.

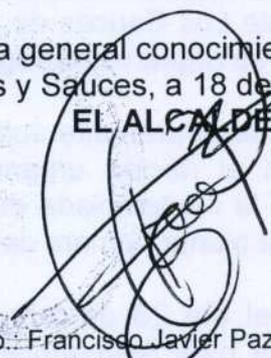
El Ayuntamiento no se hace responsable de la seguridad en la instalación interior del kiosco o autoabar. No obstante, dicha instalación deberá disponer de su correspondiente certificado de instalación, realizado por instalador autorizado.

NOVENA: La presentación a la subasta de que se trata, implica la total aceptación de las presentes bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Andrés y Sauces, a 18 de febrero de 2015.

EL ALCALDE,



Fdo.: Francisco Javier Paz Expósito.